



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N°177-2021-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 22 de diciembre del 2021.

### VISTO:

El informe N° 835-2021-SGGA-GDES-MDCN-T, con fecha de recepción 15 de septiembre del 2021, emitido por la Subgerencia de Gestión Ambiental, el informe N° 243-2021-AC-SGLyCP-MDCN-T, de fecha 20 de septiembre del 2021, emitido por la Oficina de Almacén Central, el informe N° 778-2021-SGLyCP-GA-MDCN-T, con fecha de recepción 21 de septiembre del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, el informe N°708-2021-GA-GM-MDCN-T, con fecha de recepción 26 de noviembre del 2021, emitido por la Gerencia de Administración, el informe N° 2812-2021-GIDU/GM/MDCN-T, con fecha de recepción 15 de diciembre del 2021, emitido por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, el proveído N°4230-2021-GA, de fecha 20 de diciembre del 2021, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional –Ley N.º 30305, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el N° 835-2021-SGGA-GDES-MDCN-T, con fecha de recepción 15 de septiembre del 2021, emitido por la Subgerencia de Gestión Ambiental, quien solicita apoyo de materiales para cumplir la función de resguardar y cuidar el ornato de parques y jardines a través de las actividades realizadas por su Subgerencia, por lo que se requiere contar con lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	LLAVE DE PASO PVC SAP DE 1" C/ROSCA	PZA	5.00
2	VALVULA DE COMPUERTA DE BRONCE CON ROSCA DE ¼"	UNI	2.00
3	VALVULA ESFERICA COMPUERTA ¾"	UNI	4.00
4	TRAPEADOR GRANDE PLANO	UNI	2.00
5	TUBO PVC SAP DE ¾"	UNI	28.00
6	TUBERIA PVC SAP ¾" C-10	UNI	25.00
7	TUBERIA PVC SAP ¾" x 5M	UNI	3.00

Que, mediante N° 778-2021-SGLyCP-GA-MDCN-T, con fecha de recepción 21 de septiembre del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, pone en conocimiento el Informe N° 243-2021-AC-SGLyCP-MDCN-T, de fecha 20 de septiembre del 2021, emitido por la Oficina de Almacén Central, informa que Almacén Central cuenta con disponibilidad de bienes internados de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", conforme el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO
1	LLAVE DE PASO PVC SAP DE 1" C/ROSCA	PZA	5.00	NUEVO
2	VALVULA DE COMPUERTA DE BRONCE CON ROSCA DE ¼"	UNI	2.00	NUEVO
3	VALVULA ESFERICA COMPUERTA ¾"	UNI	4.00	NUEVO
4	TRAPEADOR GRANDE PLANO	UNI	2.00	NUEVO
5	TUBERIA PVC SAP ¾" C-10	UNI	25.00	NUEVO
6	TUBERIA PVC SAP ¾" x 5M	UNI	3.00	NUEVO

Que, mediante informe N°708-2021-GA-GM-MDCN-T, con fecha de recepción 26 de noviembre del 2021, emitido por la Gerencia de Administración, conforme a la Directiva N° 05-2021-MDCN-T "Procedimiento para la adecuada administración de bienes y materiales sobrantes de obras, proyectos y/o mantenimientos concluidos de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 145-2021-MDCN-T, de fecha 04 de marzo del 2021, solicita a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA**  
**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"**

Urbano, emita la evaluación de transferencia de los bienes descritos en el informe N° 243-2021-AC-SGLyCP-MDCN-T, en beneficio de la Subgerencia de Gestión Ambiental, a fin de emitir Acto Resolutivo;

Que, mediante informe N° 2812-2021-GIDU/GM/MDCN-T, con fecha de recepción 15 de diciembre del 2021, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, quien señala que conforme la Directiva N° 05-2021-MDCN-T, solo en casos de proyecto de inversión y/o mantenimiento debe pronunciarse su Gerencia, y que siendo la solicitud de la Subgerencia de Gestión Ambiental un requerimiento que no es un proyecto de inversión y/o mantenimiento, concluye que no corresponde emitir pronunciamiento;

Que, con Resolución de Alcaldía N°145-2021-MDCN-T, de fecha 04 de marzo del 2021, se aprueba la Directiva "Procedimientos para la adecuada administración de los bienes y materiales sobrantes de las obras, proyectos y/o mantenimientos concluidos de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva", la misma que en el numeral 6.2 sobre condiciones para el uso de los bienes y materiales sobrantes, inciso 6.2.3, señala que el ingreso de saldos de obras, serán recepcionadas con acta de entrega y guía de internamiento detallando: cantidad, unidad de medida, precio unitario, monto total, indicar la referencia de la orden de compra y pecaosa con los que fueron retirados del almacén central, asimismo adjuntado copias de los mismos como sustento.

Que, el mismo cuerpo normativo, mediante, el numeral 7.3 sobre ingreso y transferencia de los bienes y materiales en calidad de saldos de obra, inciso 7.3.3 dice: en caso de proyectos de inversión y/o mantenimiento, la aprobación de la transferencia de los materiales sobrantes y/o saldos de obra corresponderá a la Gerencia de Administración mediante la emisión de la Resolución de Gerencia, en un plazo máximo de tres (03) días calendario, previo informe de la Gerencia de Gestión de Proyectos, Sub Gerencia de Logística y de la Unidad de Almacén Central, aprobada la transferencia, la Unidad de Almacén Central emitirá la PECOSA, con copia a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos y a la Sub Gerencia de Contabilidad para los controles posteriores, adjuntando informe de la gerencia de Gestión de Proyectos. Las transferencias serán afectadas al presupuesto del proyecto de inversión y/o mantenimiento correspondiente. Exceptuando materiales de segundo uso.

Que, mediante Ordenanza Municipal N°008-2021-MDCN-T, el Concejo Municipal del Distrito de Ciudad Nueva, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio del 2021, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, el cual, en el artículo segundo, encarga a la Gerencia Municipal, adoptar las acciones necesarias para la adecuación de las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, a la aprobación de la Estructura Orgánica;

Que, habiéndose cumplido con lo dispuesto en la Directiva "Procedimientos para la adecuada administración de los bienes y materiales sobrantes de las obras, proyectos y/o mantenimientos concluidos de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N°145-2021-MDCN-T; es procedente aprobar la transferencia de materiales a favor de las actividades de resguardo y cuidado del ornato de parques y jardines que realiza la Subgerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva; por tanto, se procede con el acto resolutivo, estando en antecedentes conforme a Ley, tratándose que es un acto administrativo y se encuentra enmarcado conforme al Artículo 1° de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

En uso de las atribuciones contempladas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, y los vistos y considerando expuestos;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la TRANSFERENCIA de MATERIALES SOBRANTES** a favor de las actividades de resguardo y cuidado del ornato de parques y jardines que realiza la Subgerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, conforme el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	N° de N.E.A	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U Soles	TOTAL Soles
1	LLAVE DE PASO PVC SAP DE 1" C/ROSCA	016-2021	PZA	5.00	19.50	97.50
2	VALVULA DE COMPUERTA DE BRONCE CON ROSCA DE 3/4"	016-2021	UNI	2.00	48.00	96.00
3	VALVULA ESFERICA COMPUERTA 3/4"	016-2021	UNI	4.00	33.00	132.00



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA**  
**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"**

4	TRAPEADOR GRANDE PLANO	016-2021	UNI	2.00	85.00	170.00
5	TUBERIA PVC SAP 3/4" C-10	016-2021	UNI	25.00	17.00	425.00
6	TUBERIA PVC SAP 3/4" x 5M	016-2021	UNI	3.00	15.00	45.00

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, a la Unidad de Almacén Central, en coordinación con la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, efectúe las acciones que fueren necesarias para proceder con el acto de transferencia de los materiales descritos en el artículo precedente, conforme a la Directiva interna y normas respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que la Subgerencia de Secretaría General cumpla con comunicar la presente Resolución y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, [www.municipalidadnueva.gob.pe](http://www.municipalidadnueva.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA  
CPC. Rosario Yessenia Ruth Vilca Yujra  
Gerente de Administración

C. C.  
Alcalde  
GM  
GA  
GIDU  
SGLyCP  
SGSS  
SGTlyC  
ARCHIVO